

CORRUPCIÓN

DENUNCIA Y CAIDA DE AUTORIDADES



ALEX CURIE Y LA CAIDA DE MONTESINOS

1. A 8 AÑOS DE CÁRCEL A EXALCALDE DE AYMARAES JAIME TORBISCO

Jueves, Feb 22 2018



Otro más. El exalcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, **Jaime Torbisco Martínez** y seis exfuncionarios fueron sentenciados por el Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia

Apurímac a ocho años de cárcel efectiva por delito contra la administración pública, en la modalidad de peculado doloso por apropiación para sí.

Asimismo, se ordenó el pago de una reparación civil ascendente en 2 millones 784 mil 390 soles que deberá ser cancelada en forma solidaria, además del pago de días multa por parte de los condenados.

La decisión judicial fue emitida el 12 de febrero último que corre en el expediente N° 008-2015-89-0301-JR-PE-01, firmada por los integrantes del juzgado colegiado, y según se desprende de la misma, los sentenciados deberán cumplir varias reglas de conducta mientras ejercen su derecho de defensa.

“Condenar a Jaime Torbisco Martínez y Maritza Baca Vargas como autores; y a Bertha González Villanueva, Edwin González Martel, Víctor Manuel Uribe Barreto, Wilder Porras Arango y Roberto Ricardo Vivanco como cómplices, responsables de la comisión del delito contra la administración pública – delitos cometidos por funcionarios públicos, subtipo peculado, modalidad de peculado doloso por apropiación para tercero...”, precisa la Resolución N° 12.

Torbisco Martínez fue alcalde de la provincia de Aymaraes durante el período 2011 – 2014 y llegó a municipalidad con el Movimiento Poder Popular Andino. Irónicamente el líder de esa agrupación, el exgobernador regional Elías Segovia Ruíz, está internado en el penal de Abancay cumpliendo un mandato de prisión preventiva.

Los sentenciados fueron hallados responsables de ocasionar un perjuicio económico contra la Municipalidad Provincial de Aymaraes por 2 millones 295 mil 339 soles mediante desembolsos sistemáticos realizados en los períodos diciembre 2012 a diciembre 2013 y septiembre a diciembre 2014, antes de culminar dicha gestión.

El presupuesto afectado corresponde a la obra de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Challhuanca, ejecutado por el Consorcio Challhuanca ganador de la buena pro por 7 millones 023 mil 103 soles, la misma que se encuentra paralizada e inconclusa a la fecha.

De acuerdo a la investigación realizada por la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Apurímac, los exfuncionarios efectuaron pagos irregulares al Consorcio Challhuanca de acuerdos a reportes de obra que no se ajustaban con el avance físico de la obra, avalados por el supervisor, residente y demás funcionarios implicados.

Cabe recordar que los cargos desempeñados por los exfuncionarios sentenciados en ese entonces recaían en Maritza Baca Vargas (Gerente municipal), Wilder Porras Arango (Jefe Oficina de Infraestructura y Desarrollo Territorial), Bertha González Villanueva (Residente de obra), Edwin González Martel (Supervisor de obra), Roberto Ricardo Vivanco (Supervisor de obra) y Víctor Manuel Uribe Barreto (Representante Consorcio Challhuanca)

DATO: Jaime Torbisco fue alcalde del distrito de Chacña en el periodo 2007 y 2011. En junio del 2015 Fue sentenciado por peculado doloso a cuatro años de cárcel suspendida y dos años de inhabilitación para ejercer cargos públicos.

2. PIDEN CINCO AÑOS DE CÁRCEL PARA CANDIDATO MUNICIPAL EXALCALDE DE PICHIRHUA, RUDYAR CONTRERAS RAYA

Formalizan denuncia contra postulante a sillón municipal y exalcalde en Abancay



Piden cinco años de cárcel para candidato municipal

05 de Octubre del 2018 - 09:58 » Textos: Paul Pilco » Fotos: Correo Cusco

Tras una larga investigación la Fiscalía Anticorrupción de Abancay formalizó denuncia penal contra el exalcalde de Pichirhua, Rudyar Contreras Raya, solicitando cinco años de cárcel efectiva por el delito de peculado simple en agravio de la municipalidad de Pichirhua, en Abancay.

Asimismo, fueron imputados Iván Ccamsaya Huilca, Mario Bazán Núñez, Andrés Rojas Lozano y Ardith Aramburú Ortiz a cinco años de prisión por los delitos de colusión y negociación incompatible.

Mientras que Elizabeth Rojas Quispe, Fredy Suel Chipayo, Fany Callalli Cayturo y Emerson Zamora Ugarte, la fiscalía solicitó 10 años de cárcel acusados por el delito peculado doloso por apropiación.

Mención especial merece el exgerente municipal Raimundo Cáceres Cervantes, quien actualmente está preso en el penal de Abancay por otros delitos cometidos. En la investigación esta persona fue sindicada por el delito de peculado doloso por apropiación agravada y 12 años de prisión efectiva.

Todos los imputados son acusados por direccionar la licitación y cometer irregularidades en la ejecución de la obra de agua potable y saneamiento del distrito de Pichirhua y barrios aledaños entre el 2012-2013 que contó con un presupuesto de 7 millones 974 mil 381 soles.

El requerimiento acusatorio fue presentado por el fiscal Julio César Orellana al juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Abancay este último jueves. Según la investigación, todos los acusados habrían causado perjuicio económico a la comuna distrital de 241 mil 844 soles.

En este proceso se encuentran implicadas las firmas Constructora Industrial Mosoq K'allpa EIRL, el consorcio Virgen del Rosario, integrado por Orión Contratista y Consultores SAC, Promelfa EIRL,

Cobert Contratistas Generales SAC y Horizonte SRL, esta última encargada de la facturación (operador tributario), apareciendo como su representante Ynocencio Willer Taype.

Finalmente, también fue incluida la supervisora Consorcio Alessandra cuyo representante legal es Emerson Zamora Ugarte.

DATO:

-Rudyar Contreras fue alcalde del distrito de Pichirhua en el período 2011 – 2014 con el Movimiento Popular Llapanchik. Ahora se alista para la misma municipalidad por segunda vez, pero con la camiseta del Frente Amplio.

3.“PRETENDEN MELLAR NUESTRA CANDIDATURA”

Dice el actual Alcalde de Tintay, Abog. Jaime Jiménez Caichihua

- Miércoles, Ago 15 2018



“Intentaron sacarnos de la carrera electoral ante el JNE y ahora que estamos formalmente inscritos con nuestra lista, para la Alcaldía provincial de Aymaraes, pretenden mellar nuestra candidatura”. Manifestó el Alcalde distrital de Tintay, en conferencia de prensa realizada el día de ayer.

El último fin de semana se difundió en algunos medios de comunicación, el pedido del prisión preventiva de 18 meses solicitada por el Fiscal Hernán Warthon Quintanilla, ante el cuarto Juzgado de investigación preparatoria supraprovincial de Anticorrupción de Abancay, contra el actual Alcalde de Tintay, Abog. Jaime Jiménez Caichua, por lo que dicha autoridad convocó a una conferencia de prensa donde respondió a diversas preguntas de los periodistas.

En la conferencia de prensa, el burgomaestre de Tintay señaló: “Para solicitar prisión preventiva tiene que cumplirse dos elementos: el peligro procesal y obstrucción a administración a la justicia. Ninguna de esos requisitos se ha cumplido”. “Yo me he puesto a disposición de la fiscalía; nos ponemos a disposición de la prensa y de los jueces y fiscales; es más yo he asistido tres veces a la fiscalía y el fiscal no me ha tomado mi declaración, por eso me sorprende las declaraciones del fiscal y además

que diga que la investigación es reservada y al mismo tiempo declare a la prensa. Resulta contradictorio.

Al ser preguntado sobre las causas de la investigación, el Alcalde, señaló que el Ministerio Público viene investigando desde finales de octubre de 2017, respecto al proceso de selección y contratación para la ejecución de la obra para el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Agua potable y Saneamiento Básico Rural, en 19 localidades del distrito de Tintay, Aymaraes, Apurímac, por un monto de 17 millones de soles, recursos que obtenidos mediante gestión ante el gobierno central, para atender una necesidad de nuestro pueblo y hacer un acto de justicia.

La empresa que ganó la buena pro en el primer proceso de selección no presentó la carta fianza que representa al 10 por ciento del monto total de la obra licitada. Dicha carta debe ser acreditada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) así lo dice la Ley, y las autoridades tenemos que avocarnos a lo que dice la ley. Al no tener la carta fianza no se puede firmar ningún contrato y por ello declaramos desierta la licitación, porque así lo dice la Ley. Habría sido un delito, sabiendo que la empresa no ha cumplido con la ley, hubiéramos firmado el contrato. En salvaguarda de los intereses del pueblo de Tintay y sobre todo de los beneficiarios tomamos esa decisión y con ello garantizamos la ejecución de la obra. Dicha obra en aproximadamente un mes debemos entregar a los beneficiarios.

Finalmente se dio a conocer que el Fiscal Hernán Warthon Quintanilla, habría dejado el caso y estaría por ocupar otro cargo dentro del Ministerio Público.

4. Apurímac: Dictan prisión preventiva para Jaime Jiménez alcalde de Tintay

18 meses de prisión preventiva para el alcalde la Municipalidad Distrital de Tintay, Jaime Jiménez Cachigua.

Redacción:

La República

5 Oct 2018 | 13:57 h

El alcalde del distrito Tintay y candidato a la alcaldía provincial de Aymaraes, **Jaime Jiménez**, permanecerá 18 meses en la cárcel mientras es investigado por los **delitos de colusión y cohecho pasivo** en perjuicio de la comuna distrital.

Apurímac. El pedido de **18 meses de prisión preventiva** para el alcalde la Municipalidad Distrital de Tintay, **Jaime Jiménez Cahichugui**, fue aceptado. La cuestionada autoridad es investigada por la Fiscalía Anticorrupción de Abancay desde el 2016 porque habría direccionado una licitación a favor de la contratista que ejecutó una obra valorizada en más de **S/ 16 millones**.

La audiencia presidida por el juez Álvaro Villalobos culminó a las 3 de la madrugada de este viernes con la orden de captura e internamiento en el penal de Tintay mientras duren las investigaciones.

El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Anticorrupción de **Apurímac** también determinó una comparecencia con restricciones para José Abelardo Macías, sospechoso también del delito de **colusión agravada**. Además tendrá que pagar la suma de **3 000 soles** por caución económica en el plazo de 5 días.

5. Fiscalía pide 18 meses de prisión preventiva para alcalde de Tintay Jaime Jiménez

Enviado: 10 de Agosto del 2018

Entre los investigados se encuentran los empresarios Edwin Torre y Patricia Salcedo, financista de Michael Martínez y esposa de Guillermo Ligarda.

El Segundo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción de Abancay, solicitó 18 meses de prisión preventiva contra el alcalde del distrito de Tintay Jaime Ernesto Jiménez Caichihua, por presuntas irregularidades en el proceso de selección y contratación del ejecutor de la obra de agua y saneamiento en dicho distrito.

El requerimiento de prisión preventiva alcanza a seis implicados entre ellos, los funcionarios José Abelardo Masías Díaz, Wilber Quintana Ortiz y representantes de las empresas contratistas Ivan Erik Rodríguez Menéndez, Yogi Clemente Cahuaya y el empresario andahuaylino Edwin Torre Gonzáles, sindicado por el delito de cohecho activo genérico, entre otras personas más.

La autoridad municipal es acusada de direccionar la ejecución de la obra de agua y saneamiento básico rural de las comunidades de Visacocha, Chihuapampa, Pampatama, Minune, San Mateo, Huancarpuquio y Taquebamba de 16 millones 654 mil 959 soles a favor del Consorcio Señor de Ánimas conformado por las empresas Polo Ingenieros Contratistas SCRL, Fratellsa SCRL, Oscar Wilfredo Luna Castillo y Constructora Sondor SCRL.

Este caso investigado por la Fiscalía Anticorrupción de Abancay desde los primeros meses del 2015, cuando se conoció a través de un colaborador eficaz que Edwin Torre Gonzáles en nombre del Consorcio Constructora Nuevo Mundo (donde estaba su empresa Inversiones de Servicios Generales Torre SAC y Corporación de Servicios y Soluciones Integrales SAC) entregó como “adelanto” una fuerte suma de dinero al alcalde Jiménez Caichihua antes de convocarse la licitación.

Cabe recordar, el primer proceso de selección fue declarado desierto en marzo 2015 pese a las movidas nada santas del alcalde. Meses después se convoca a una segunda licitación que finalmente salió a favor del Consorcio Señor de Ánimas. Sería en este proceso que las denuncias sobre direccionamiento volvieron a salir a la luz, tal como señala el requerimiento de prisión preventiva presentado por la Fiscalía Anticorrupción de Abancay.

“...el representante del Consorcio Señor de Ánimas habría entregado la suma de S/ 700,000 soles al señor alcalde (Jaime Jiménez), se entiende los investigados Patricia Salcedo Tello, Franz Sánchez Salcedo y Carlos Polo Rivas...”, precisa la acusación fiscal tras haber acumulado los recursos probatorios durante todo este tiempo.

Candidato. A la fecha Jaime Jiménez figura como candidato a la alcaldía provincial de Aymaraes por el Movimiento Regional Llinkasun Kuska para las elecciones de octubre 2018

Una revisión efectuada al portal Infogob, Jaime Jiménez participó como candidato a la municipalidad distrital de Tintay desde las elecciones municipales del 2002. En ese entonces lo hizo con el Movimiento Nueva Izquierda. Después en el 2006, con Restauración Nacional; Movimiento Popular Kallpa (2010) y finalmente con el Movimiento Regional Fuerza Campesina (2014) donde es electo alcalde.

6. Sentencian a cinco exfuncionarios de Aymaraes.

Por favores a empresas ilegalmente en el proceso de evaluación y adjudicación de la buena pro.



La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Abancay, logró que se imponga cuatro años de pena privativa de libertad suspendida contra el exgerente general Walter Robles Deza y tres ex funcionarios de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, por favorecer irregularmente al Consorcio Río Chalhuanca en la evaluación y otorgamiento de la buena pro para la elaboración del estudio pre inversión de un proyecto público, con un valor referencial de 97 mil soles en el año 2010. La sentencia fue obtenida en audiencia por el Fiscal Alfredo Illatupa Mamani, que incluye a los exfuncionarios e integrantes del Comité Permanente de Contrataciones, Zurama Pérez Almanza, Walter Custodio Atauge Cajamarca y Oswaldo José Javier Ramos por el delito de Negociación Incompatible.

Según informe fiscal, se evidenció que el Comité Permanente de Contrataciones de la Municipalidad de Aymaraes le habría asignado 80 puntos (puntaje mínimo requerido para la evaluación) al Consorcio Río Chalhuanca en la evaluación y calificación de la propuesta técnica, pese a que este proveedor no contaba con los documentos exigidos en las bases del proceso concurso.

Es así, que el fiscal responsable del caso, logró corroborar la suscripción irregular del contrato y el otorgamiento indebido de la buena pro, mediante al cual se adjudicó al Consorcio Río Chalhuanca representado por Duban Simón Contreras Flores.

Finalmente la sentencia ordena que los imputados paguen en forma solidaria la reparación civil ascendente a la suma de S/.20.000 soles a favor de la parte agraviada la Municipalidad Provincial de Aymaraes (**Radio Titanca, Abancay Enviado: 01 de Diciembre del 2018**)

7. Fiscalía Anti corrupción solicita impedimento de salida de Apurímac contra alcalde de Andahuaylas.

Ministerio Público de Apurímac acorrala a Narciso Campos.



La Secta sala de audiencias del Juzgado de investigación preparatoria de Abancay de la Corte Superior de Justicia de Apurímac dispuso citar al alcalde de la municipalidad Provincial de Andahuaylas Narciso Campos Truyente para el martes cuatro de diciembre con la presencia del fiscal y los demás sujetos procesales para las cuatro de la tarde, conforme a los dispuesto en el artículo 296.1 del código procesal penal.

Fiscalía Anticorrupción presento requerimiento de Impedimento de Salida de la región Apurímac contra el actual alcalde Provincial de Andahuaylas Narciso Campos Truyenque, por presuntas irregularidades y favorecimientos en la ejecución de las obras Caminos Vecinales en la localidad de Vischingay-Paucar-Palmira-Kishuara-Andahuaylas en el año 2015.

Este proyecto conto con un presupuesto de 5 millones 888 mil 607 soles y la Contraloría General evidenció un perjuicio económico de más de S/ 2.6 millones de soles en contra de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Como se recuerda Radio Titanka dio una dura batalla en contra de la corrupción en su debido momento, se cuestionó ciertas irregularidades que de apoco el tiempo nos está dando la razón de esta obra y otras que se ejecutó con presupuesto de endeudamiento al canon minero de Las Bambas. El Frente de los intereses y desarrollo de Andahuaylas (FREDIPA) presidido por Milciades Rivas Viguria supo capitalizar y movilizar miles de personas en el valle del Chumbao con paros de siete y 14 días.

Creemos que valió la pena de salir a las calles a protestar en contra de la corrupción que se enquistó en la municipalidad Provincial de Andahuaylas más que todo en la gestión actual y de otras instituciones del estado (Abancay, Radio Titanca, Enviado: 01 de Diciembre del 2018)